

**RESOLUCIÓN No. 4 DE 2019
(Febrero 18)**

**POR LA CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

El Rector de la Universidad Simón Bolívar en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Rendición de cuentas, es un proceso permanente y una buena práctica de gestión de las organizaciones de informar y explicar sus acciones a otros, que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia.
2. Que la Universidad, en concordancia con sus principios y valores, y con la transparencia que ha caracterizado su gestión, implementa mecanismos de diálogo en doble vía para socializar los avances en la senda demarcada por la visión, resultado del ejercicio de las funciones misionales; así mismo, conocer la percepción y expectativas de sus diferentes grupos de interés. Lo anterior consciente de que la Educación Superior es un bien público y un derecho fundamental necesario para el desarrollo.
3. Que la Universidad concibe la Rendición de cuentas como un proceso fundamental del buen gobierno, y como una buena práctica que favorece la transparencia, los procesos de autoevaluación institucional, y el mejoramiento continuo de su gestión en el cumplimiento de sus funciones.
4. Que la Universidad, comprometida con las problemáticas contemporáneas del Desarrollo Sostenible, ha tenido en cuenta en su Plan Estratégico de Desarrollo los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de las Naciones Unidas.
5. Que el Estatuto Corporativo de la Universidad en su artículo No. 26, establece que es función del Consejo de Gobierno definir la política y estrategias para la dirección académica y administrativa de la Universidad.
6. Que el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, la cual contó con el quórum requerido para tomar decisiones, aprobó la Estrategia de Rendición de cuentas de la Universidad Simón Bolívar.

RESUELVE:

Adoptar la Estrategia de Rendición de cuentas en la Universidad como una práctica para favorecer el buen gobierno, la transparencia, los procesos de autoevaluación institucional y el mejoramiento continuo, contenida en los siguientes artículos:

Artículo 1. Objetivos de la Estrategia de Rendición de cuentas.	2
Artículo 2. Población objeto de la Rendición de cuentas.	3
Artículo 3. Temas que aborda la Rendición de cuentas.	3
Artículo 4. Mecanismos para la Estrategia de Rendición de cuentas.	3
Artículo 5. Evaluación de la Rendición de cuentas.	5
Artículo 6. Vigencia.	5
Artículo 7. Divulgación.	5

Artículo 1. Objetivos de la Estrategia de Rendición de cuentas.

Los objetivos de la Estrategia de Rendición de cuentas en la Universidad son los siguientes:

1. Establecer los mecanismos para socializar a la comunidad académica y demás partes interesadas el resultado del cumplimiento de las funciones sustantivas y los procesos administrativos que las soportan, orientadas al logro los objetivos estratégicos, la visión y la misión institucional.
2. Propiciar espacios de diálogo en doble vía con la comunidad académica y partes interesadas, que favorezcan los procesos de autoevaluación institucional.
3. Fomentar la transparencia en la gestión institucional.
4. Realimentar la Planeación y el Direccionamiento Estratégico, para el mejoramiento continuo de la Universidad.
5. Informar las acciones adelantadas para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y la contribución a la construcción de la paz en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles declarados por la ONU.

Artículo 2. Población objeto de la Rendición de cuentas.

La población objeto de Rendición de cuentas en la Universidad es la siguiente:

1. Comunidad académica: Estudiantes, profesores, egresados y personal administrativo.
2. Padres de familia.
3. Aliados estratégicos del sector productivo, gubernamental y social.
4. Ciudadanía en general.
5. Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3. Temas que aborda la Rendición de cuentas.

La Universidad suministra información acerca de los siguientes temas:

1. El cumplimiento de la misión y el proyecto educativo institucional.
2. El avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Desarrollo.
3. Los resultados de la gestión de los diferentes procesos institucionales.
4. Los principales Indicadores Institucionales.
5. La información financiera.
6. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Artículo 4. Mecanismos para la Estrategia de Rendición de cuentas.

La Universidad define dentro de su Estrategia de Rendición de cuentas, como mecanismos para divulgar su gestión ante la comunidad académica y demás partes interesadas, los siguientes:

1. Informe de Gestión: La Universidad elabora y publica anualmente un Informe que contiene el resultado de la gestión institucional, así como los avances y logros obtenidos por cada uno de los procesos en cumplimiento del Plan estratégico de Desarrollo en cada una de las dimensiones que orientan el quehacer institucional

durante el quinquenio, como evidencia del compromiso frente a los retos que se han definido para cada vigencia.

2. Boletín Estadístico: Cada año la Universidad consolida y publica un boletín estadístico que contiene la información cuantitativa del quehacer institucional de la vigencia anterior en aspectos como oferta académica, población estudiantil, profesores, visibilidad nacional e internacional, investigación, pertinencia e impacto social, administración y gestión, planta física y recursos de apoyo, bienestar institucional, y recursos financieros.
3. Infografía estadística: La Universidad pública y actualiza semestralmente en su página web una síntesis de las principales cifras institucionales relacionadas con la oferta educativa, población estudiantil, profesores, investigación, extensión e internacionalización.
4. Informativos: Periódicamente, la Universidad emite ediciones del boletín informativo “*Aquí en la U*”, en medio físico o digital, a través del cual se mantiene actualizada a la comunidad universitaria sobre los proyectos, actividades y procesos que lideran las diferentes áreas de trabajo, además de contar las historias de vida de estudiantes, egresados y profesores que se destacan en diferentes ámbitos.
5. Buzón de PQRS: La Universidad dispone de buzones físicos y un buzón virtual para la recepción permanentemente de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones por parte de la comunidad académica y demás partes interesadas que son atendidas a través de un procedimiento definido en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.
6. Micrositio Rendición de cuentas: La Universidad dispone de un espacio en la página web que en el que se publica información institucional contenida en: informes de gestión, boletines estadísticos, boletín interno, principales cifras e información financiera.
7. Otros mecanismos de rendición de cuentas: La Universidad podrá implementar cuando lo considere pertinente, otros mecanismos de Rendición de cuentas, tales como ediciones especiales en el Programa Mérito Empresarial TV, comunicados de prensa, audiencia pública, video institucional y redes sociales, entre otros.

Artículo 5. Evaluación de la Rendición de cuentas.

La Universidad define mecanismos para evaluar la Estrategia de Rendición de cuentas y obtener retroalimentación de las partes interesadas para su incorporación en la Planeación y el Direccionamiento Estratégico, orientado al mejoramiento continuo de la Institución, tales como: Encuestas de percepción y buzón de PQRS físico y virtual.

Artículo 6. Vigencia.

Este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 7. Divulgación.

Entréguese copia de la presente resolución a las dependencias que corresponda a efectos de darle cumplimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO MORÓN POLO
Director de Planeación